

CRITERIOS | Programa de emparejamiento ciencia-congreso de los diputados

LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR CONSTARÁ DE DOS PARTES QUE EVALUARÁN:

- **Conocimientos y aptitudes** sobre ciencia para las políticas públicas (hasta 30 puntos).
- **Motivación, expectativas y contribución** (hasta 70 puntos): Se analizará la motivación del candidato, la alineación de sus expectativas con los objetivos del proyecto, sus habilidades de comunicación, capacidad de interacción con diversos actores y el impacto de sus investigaciones fuera del ámbito académico.

LA EVALUACIÓN SE HARÁ ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Conocimientos y aptitudes en ciencia para las políticas públicas
- Experiencia voluntaria o profesional en comunicación o divulgación científica.
- Experiencia voluntaria o profesional en iniciativas de ciencia para las políticas públicas.
- Impacto y contribución de la labor investigadora más allá del ámbito académico.

- Habilidades de comunicación y asesoramiento científico.
- Habilidades de interacción con diferentes actores.
- Entendimiento y propuesta de integración entre ciencia, tecnología y políticas públicas.

Los candidatos seleccionados serán aquellos que obtengan la mejor puntuación y en cualquier caso deberán tener una puntuación final de 86 o más puntos.

El equipo de la Oficina C intentará dar cabida a los investigadores que cumplan los requisitos, pero si hubiese demasiados candidatos, se realizará una selección de basada en las puntuaciones obtenidas en las preguntas del formulario y en el mejor alineamiento posible entre los objetivos de los candidatos y de los miembros del Congreso de los Diputados.

Se buscará, además, asegurar una adecuada distribución de disciplina, género, etapa de la carrera científica y centro de trabajo.

Un grupo de trabajo compuesto por miembros de la Oficina C y del Consejo Asesor trabajará en la evaluación y selección de las candidaturas.

